



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

RESOL-2024-79-E-DDP-DPSCA

Buenos Aires, 7 de octubre de 2024

VISTO el Expediente GDE N° EX-2024-00011995- -DDP-DMGEYAG#DPSCA del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la ley 11672 Complementaria Permanente de Presupuesto (TO 2014), la Resolución DPSCA N° 32 de fecha 24 de mayo de 2013, la Resolución DPSCA N° 72 de fecha 24 de septiembre de 2024 y,

**CONSIDERANDO:**

Que por la Resolución DPSCA N° 72/2024 de la Titular Interina, se desafectó del uso dado y declaró como bien en condición de excedencia el semirremolque dominio PEM797 modelo 20-SEMV2E, año 2015, marca 80- PATRONELLI, Nro de chasis: 8B9SEV20NFA030085, registro de inventario N° 43200002, a efectos de proceder a su venta por medio de subasta pública.

Que en atención a que la DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA por NO-2024-00012960-DDP-DGA#DPSCA solicitó la desafectación del grupo electrógeno y los tres aires acondicionados instalados en dicho semirremolque dado que se encuentran incluidos dentro de la tasación realizada por el Banco Ciudad con el fin de proceder a la venta como un todo por subasta pública.

Que, asimismo la División de Patrimonio realizó un informe técnico informando que el Aire acondicionado 1, tiene número de inventario 43900086, con estado declarado en los registros de bueno, fecha de compra registrada el 12-06-2015, y un valor residual de \$ 1 (PESOS UNO CON 00/100). El aire acondicionado 2, tiene número de inventario 43900087, con estado declarado en los registros de bueno, fecha de compra registrada el 12-06-2015, y un valor residual de \$ 1 (PESOS UNO CON 00/100). El aire acondicionado 3, tiene número de inventario 43900088, con estado declarado en los registros de bueno, fecha de compra registrada el 12-06-2015, y un valor residual de \$ 1 (PESOS UNO CON 00/100).

Que asimismo la División Patrimonio informa que el Grupo Generador de Electricidad Móvil marca KIPOR 15KVA modelo KDE 20SS3 trifásico Kipor, tiene número de inventario 43500178,



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

RESOL-2024-79-E-DDP-DPSCA

con estado declarado en los registros de bueno, fecha de compra registrada el 12-06-2015, y un valor residual de \$ 1 (PESOS UNO CON 00/100).

Que, en ese sentido, corresponde modificar el artículo 1° de la Resolución DPSCA N° 72/2024 incorporando a la desafectación los bienes detallados y proceder a su venta por medio de subasta pública como un todo con el semirremolque registro de inventario N° 43200002, a través del Banco Ciudad de Buenos Aires.

Que por lo expuesto deviene necesario el dictado del acto administrativo correspondiente.

Que la DIRECCION DE ADMINISTRACION y la DIRECCION LEGAL Y TECNICA han tomado la intervención de sus respectivas competencias.

Que la presente medida se dicta en uso de la autorización conferida por Resolución Conjunta de la Presidencia de la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS y HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION N° 55 de fecha 13 de agosto de 2024,

Por ello,

LA TITULAR INTERINA DE LA DEFENSORIA DEL PUBLICO DE  
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modifícase el artículo 1° de la RESOL-2024-72-E-DDP-DPSCA el que quedará redactado del siguiente modo:

*“Desaféctanse del uso dado y decláranse como bienes en condición de excedencia el semirremolque dominio PEM797 modelo 20-SEMV2E, año 2015, marca 80- PATRONELLI, Nro de chasis: 8B9SEV20NFA030085, registro de inventario N° 43200002, los equipos de aire acondicionado registro de inventario N° 43900086, N°43900087, y N°43900088, y el Grupo Generador de Electricidad Móvil marca KIPOR 15KVA modelo KDE 20SS3 trifásico Kipor, registro de inventario N° 43500178, a efectos de proceder a su venta como un todo por medio de subasta pública.”*



*Defensoría del Público de Servicios de  
Comunicación Audiovisual*

RESOL-2024-79-E-DDP-DPSCA

ARTÍCULO 2º: Dáse intervención a la Dirección General Administrativa a los fines previstos en el

ARTÍCULO 1º.

ARTICULO 3º: Regístrese, publíquese, notifíquese y oportunamente archívese.

Fdo: Soher El Sukaria  
Titular interina  
Defensoría del Público de Servicios de Comunicación Audiovisual